

ACTA DE FALLO
DEL PROCEDIMIENTO MEDIANTE
INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
Nº: IR-O-EST-245800013-09-2023

1 de 5

CORRESPONDIENTE A LA OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CIUDAD FERNÁNDEZ, LOCALIDAD ATOTONILCO, CALLE ÁLVARO OBREGÓN

Acta de Fallo Nº: IR-O-EST-245800013-09-2023, relativa a cuando menos tres propuestas solicitadas a contratistas que se encuentran en el padrón municipal de contratistas y que cuentan con su respectivo Registro Estatal Único de Contratistas actualizado.

La presente acta de fallo se realizó en términos de competitividad y oportunidad, solicitando cuando menos tres propuestas para seleccionar la mejor oferta que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

I.- FUNDAMENTO LEGAL.

Con fundamento en el art. 81 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí y su reglamento; y punto 5.5 de las respectivas bases para la invitación restringida a cuando menos tres contratistas.

II.- LUGAR Y FECHA.

Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., Calle Moctezuma # 336, Planta Alta, Zona Centro, C.P. 79650, Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., siendo las 09:30 horas del día 14 de junio del 2023.

III.- PARTICIPANTES INVITADOS.

En el Acto de entrega de las propuestas técnicas y económicas, se presentaron las siguientes personas físicas:

- 1.- C.P. BERTHA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
- 2.- ING. RODOLFO DÍAZ DE LEÓN ROJAS
- 3.- ING. TOMÁS ONTIVEROS SALAZAR

IV.- OBJETIVOS.

Emitir el Fallo del procedimiento mediante Invitación restringida a cuando menos tres contratistas bajo número Nº: IR-O-EST-245800013-09-2023, con la finalidad de otorgar el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempos determinados correspondiente a la obra: CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CIUDAD FERNÁNDEZ, LOCALIDAD ATOTONILCO, CALLE ÁLVARO OBREGÓN.

V.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside este acto el Dr. Marco Antonio González Jasso, Presidente Constitucional del Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., actuando conforme a las Facultades y Atribuciones que le fueron otorgadas según consta el Acta Constitutiva del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, de fecha 18 de marzo del 2022, donde se le confiere el título de Presidente de dicho comité.

2 de 5

VI.- DICTAMEN TECNICO Y RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada a las proposiciones en cumplimiento a lo establecido en los artículos 77, 78 y 80 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con la Misma para el Estado de San Luis Potosí; se determinó lo siguiente:

a) Lista de los licitantes cuyas propuestas fueron presentadas:

LICITANTES	CUMPLIO CON TODA LA DOCUMENTACION SOLICITADA	IMPORTE DE LA PROPUESTA INCLUYENDO I.V.A.
C.P. BERTHA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	SÍ	\$ 1'858,081.11
ING. RODOLFO DÍAZ DE LEÓN ROJAS	SÍ	\$ 1'909,548.47
ING. TOMÁS ONTIVEROS SALAZAR	SÍ	\$ 1'867,683.66

b) Determinación de las propuestas que serán objeto de evaluación según art. 78 de la respectiva Ley:

b.1) Obtención del presupuesto de referencia:

\$ 1'858,081.11	+	\$ 1'909,548.47	+	\$ 1'867,683.66	=	\$ 5'635,413.24	/3	=	\$ 1,878,437.75
-----------------	---	-----------------	---	-----------------	---	-----------------	----	---	-----------------

b.2) Rangos permisibles para ser objeto de evaluación:

Presupuesto de Referencia +/- el 5%.

5% = \$93,921.89

Parámetro Superior	\$1,878,437.75	+	\$93,921.89	=	\$1,972,359.63
Parámetro Inferior	\$1,878,437.75	-	\$93,921.89	=	\$1,784,515.86

b.3) Propuestas seleccionadas para ser objeto de evaluación:

- C.P. BERTHA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.- Se encuentra dentro del rango permisible de evaluación.
- ING. RODOLFO DÍAZ DE LEÓN ROJAS.- Se encuentra dentro del rango permisible de evaluación.
- ING. TOMÁS ONTIVEROS SALAZAR.- Se encuentra dentro del rango permisible de evaluación.

c) Análisis de las proposiciones que fueron aceptadas para su evaluación:

Causa

Plaza Principal Lado Pte.
S/N, Zona Centro, C.P. 79650
Ciudad Fernández, San Luis Potosí



(487) 871 27 45
(487) 87 103 69
Fax (487) 872 20 69



<https://cdfdz.gob.mx>
Facebook: GobMunCDFDZ



Jasso

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

- C.P. BERTHA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.- No presenta alguna observación significativa en lo económico como en lo técnico que afecte la integridad y la solvencia de la propuesta.
- ING. RODOLFO DÍAZ DE LEÓN ROJAS.- No presenta alguna observación significativa en lo económico como en lo técnico que afecte la integridad y la solvencia de la propuesta.
- ING. TOMÁS ONTIVEROS SALAZAR.- No presenta alguna observación significativa en lo económico como en lo técnico que afecte la integridad y la solvencia de la propuesta.

3 de 5

El Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P. adjudicará el contrato al licitante cuya proposición resulte solvente por reunir, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con la Misma para el Estado de San Luis Potosí y su Reglamento. En base a lo anterior, ING. RODOLFO DÍAZ DE LEÓN ROJAS e ING. TOMÁS ONTIVEROS SALAZAR, cumplieron con todos los requisitos solicitados en las respectivas bases de licitación, sin embargo, sus propuestas están por encima del monto financiero aprobado, por lo que se resuelve que se declaran insolventes para adjudicar el respectivo contrato. Por otro lado, la empresa de la persona física C.P. BERTHA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ cumple con los requisitos satisfactoriamente en las bases de licitación y su propuesta ha sido aceptada para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato, por lo que se emite el siguiente fallo:

VII.- FALLO.

Acto seguido el Dr. Marco Antonio González Jasso, Presidente Municipal Constitucional, declara como licitante seleccionado para ejecutar los trabajos de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CIUDAD FERNÁNDEZ, LOCALIDAD ATOTONILCO, CALLE ÁLVARO OBREGÓN" a la empresa de la persona física: C.P. BERTHA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, por haberse considerado como **propuesta solvente**, con un importe total de: \$ 1'858,081.11 (Un millón ochocientos cincuenta y ocho mil ochenta y un pesos 11/100 M.N.), Incluyendo el impuesto al valor agregado.

VIII.- FIRMA DE CONTRATO

La presente acta surte efecto legal de notificación para la empresa de la persona física C.P. BERTHA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ por lo que se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos el día 28 de junio del 2023 a las 09:30 hr, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en la Calle Moctezuma #336, Planta Alta, Zona Centro, C.P. 79650, Municipio de Ciudad Fernández, Estado de San Luis Potosí.

IX.- ENTREGA DE GARANTÍAS

Las fianzas de garantías del cumplimiento y por entrega de anticipo deberán de apegarse a lo previsto en el artículo 115 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de San Luis Potosí, obligándose a entregar dichas garantías en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P. a la brevedad posible.

X.- ENTREGA DE ANTICIPOS

El importe del anticipo concedido, será puesto a disposición del contratista previa entrega de la fianza de cumplimiento de contrato y de anticipo.

XI.- INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El licitante ganador deberá iniciar los trabajos el día **03 de julio del 2023** y terminarlos a más tardar el día **10 de septiembre del 2023** con un periodo de ejecución de **70 días naturales**.

4 de 5

XII.- CIERRE DE ACTA Y FIRMAS

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que les son inherentes, a continuación firman por duplicado el presente documento los que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 09:56 h. del día 14 de junio del 2023.

POR PARTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMA
DR. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ JASSO Presidente Constitucional del Municipio de Ciudad Fernández	  H. AYUNTAMIENTO DE CD. FERNÁNDEZ CD. FERNÁNDEZ, S.L.P. 2021 - 2024
C.P. SAYRA GUADALUPE COMPEAN RODRÍGUEZ Tesorera Municipal	  TESORERÍA CD. FERNÁNDEZ, S.L.P. 2021 - 2024
LIC. DANIEL RAMÍREZ RAMÍREZ Oficial Mayor	  OFICIALIA MAYOR CD. FERNÁNDEZ, S.L.P. 2021 - 2024
C.P. ANA LILIA GRIMALDO TORRES Coordinadora de Desarrollo Social Municipal	  CIUDAD FERNÁNDEZ Gobierno Municipal 2021 - 2024 DESARROLLO SOCIAL
C. LUIS OMAR ALMAZÁN SÁNCHEZ Director de Obras Públicas	  CIUDAD FERNÁNDEZ Gobierno Municipal 2021 - 2024 OBRAS PÚBLICAS

POR LOS PARTICIPANTES INVITADOS A PARTICIPAR.

NOMBRE	FIRMA
C.P. BERTHA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
ING. RODOLFO DÍAZ DE LEÓN ROJAS	
ING. TOMÁS ONTIVEROS SALAZAR	

5 de 5



Handwritten notes and signatures:
Carrero
San.
[Signature]